

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**11388 Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo.**

La Orden de 2 de septiembre de 2010 regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con la citada Orden, la Dirección General de Formación Profesional convocará y organizará las pruebas de carácter específico para cada ciclo y grado de todas las modalidades y especialidades deportivas que se oferten en la Región de Murcia.

La estructura, contenidos y criterios de evaluación de las pruebas de acceso de carácter específico, así como los requisitos deportivos serán los establecidos en el Anexo VII del Real Decreto 669/2013, de 6 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 135/2014, de 25 de abril, como Director General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

#### Resuelvo

##### **Primero. Convocatoria.**

La presente Resolución tiene como objeto convocar la prueba de carácter específico para el acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de la modalidad deportiva de Atletismo, establecida en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, y que se publica en el anexo VIII de esta Resolución.

##### **Segundo. Calendario e instrucciones de las pruebas específicas de acceso.**

1. El calendario de las pruebas específicas de acceso es el publicado en el Anexo I de esta resolución.

2. El centro autorizado publicará en las fechas indicadas, en el Anexo I, las instrucciones complementarias a la convocatoria, así como en la pag Web <http://www.educarm.es>.

3. En la fecha de realización de estas pruebas, los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identificación.

### **Tercero. Inscripción a la prueba específica de acceso.**

1. La solicitud de inscripción a esta prueba de acceso se ajustará al modelo que figura en el Anexo II de la presente Resolución e irá dirigida a la Dirección General de Formación Profesional.

2. Las solicitudes se podrán presentar en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, así como en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

3. Los plazos de inscripción son los establecidos en el Anexo I, así como la fecha de publicación de los plazos de subsanación de las solicitudes de los interesados y el plazo para su cumplimentación. La lista de interesados que deben subsanar su solicitud, se publicará en el tablón de anuncios del centro autorizado, y en la página web <http://www.educarm.es>.

### **Cuarto. Exención de la prueba de acceso específica.**

1. La solicitud de exención se realizará en el mismo plazo que para la inscripción a las pruebas específicas de acceso, para ello se cumplimentará el modelo que figura como Anexo III y se adjuntará la acreditación de la condición alegada para su exención.

2. De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre estarán exentos de la prueba de carácter específico aquellos deportistas que acrediten alguna de las condiciones indicadas a continuación:

- La condición de deportista de alto nivel en la especialidad de Atletismo en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento.

- La condición de deportista de alto rendimiento o equivalente en la especialidad de Atletismo, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.

- Haber sido clasificado entre los ocho primeros, al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España. Esta condición deberá ser acreditada por la Real Federación Española de Atletismo.

### **Quinto. Documentación a presentar con la solicitud.**

1. La documentación que se adjuntará a la solicitud de inscripción, para la realización de la prueba convocada, es la siguiente:

a) Todos los aspirantes deberán presentar:

- Certificado o informe médico en el que conste que el aspirante está capacitado para la realización de esta prueba, de carácter físico, en la modalidad de Atletismo.

- Acreditación del requisito académico.

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.

- Además, para el acceso al grado medio se podrá acreditar con alguna de las condiciones establecidas en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

b) Aspirantes con discapacidad:

- Certificado del grado de minusvalía expedido por la Administración regional correspondiente.

- Sólo en el caso de que la discapacidad lo requiera, la solicitud de adaptación de la prueba de acceso.

La presentación del original y copia del DNI y el certificado del grado de minusvalía en los casos de que haya sido expedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no será necesaria si el solicitante da su consentimiento para que consulten los datos relativos a dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Para solicitar la exención de la prueba específica de acceso al ciclo inicial se acreditará alguna de las siguientes condiciones, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

- Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel.

- Certificado expedido por la Administración competente en materia deportiva que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.

- Acreditación expedida por la Real Federación Española de Atletismo, de haber sido clasificado entre los ocho primeros, al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España.

- En ambos casos deberán adjuntar el DNI y el requisito académico, título de la ESO o equivalente.

**Sexto. Relación provisional y definitiva de los aspirantes admitidos.**

1. La Dirección General de Formación Profesional publicará, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y a efectos informativos en la página web, el listado provisional de admitidos, excluidos y exentos para la realización de la prueba específica de acceso al ciclo inicial de Atletismo y en la fecha indicada en el Anexo I. Los centros autorizados a impartir esta modalidad deberán darle publicidad en su tablón de anuncios y página Web.

2. Tras la publicación de los listados provisionales habrá un plazo de subsanación de la documentación. Una vez subsanadas las solicitudes se publicarán los listados definitivos de admitidos y excluidos.

**Séptimo. Tribunal evaluador de las pruebas de acceso específicas.**

1. El Director General de Formación Profesional procederá al nombramiento del tribunal de las pruebas convocadas.

2. La sede del tribunal será la Dirección General de Formación Profesional, a efectos de subsanar solicitudes de participación, solicitar revisiones de las mismas, presentar reclamaciones contra las calificaciones, formular recursos, así como cuantas comunicaciones, actuaciones o atención de incidencias hayan de efectuarse.

3. La composición del tribunal se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, antes de la celebración de la prueba de acceso y en el tablón de anuncios de los centros autorizados que tengan autorizada esta modalidad.

4. Una vez finalizadas estas pruebas de acceso, el presidente del tribunal remitirá una copia de las actas a la Dirección General de Formación Profesional

**Octavo. Custodia y archivo de documentos.**

La custodia de las actas y demás documentos relacionados con la celebración de esta prueba específica de acceso, será competencia del centro de adscripción.

**Noveno. Bases reguladoras.**

En todo lo no dispuesto en la presente Resolución, se estará a lo establecido en la Orden de 2 de septiembre de 2010, que regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Décimo. Recursos.**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de septiembre de 2014.—El Director General de Formación Profesional, Joaquín Buendía Gómez.

**Anexo I**

**Calendario de la convocatoria de la prueba de carácter específico para el acceso al Ciclo Inicial de Grado Medio de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo.**

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	17-29 sep
Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.	1 octubre
Plazo de subsanación de documentos	hasta el 13 octubre
Publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos	14 octubre
Publicación del tribunal	8 octubre
Publicación de Instrucciones: Criterios de calificación y evaluación Horario de las pruebas, Lugar de celebración y equipación deportiva, Orden de actuación de los aspirantes admitidos	13 octubre
Celebración de las pruebas de carácter específico	18 octubre
Publicación de las calificaciones	21 octubre
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	Hasta el 23 octubre

· Los datos que no constan en esta Resolución se solicitarán al centro autorizado "Cualificación Deportiva Siglo XXI".



## ANEXO II

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO

<b>DATOS PERSONALES:</b>		
APELLIDOS:		NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	DNI:
NACIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>EXPONE:</b> Que cumple con el requisito académico para presentarse a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de Grado Medio de las enseñanzas deportivas convocadas.  Indicar el requisito académico: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.</li><li>• Haber superado la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007.</li><li>• Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica.</li><li>• Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.</li><li>• Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</li><li>• Otro (indicar):</li></ul>		
<b>Documentación que se adjunta: (fotocopia compulsada)</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o de la página 25 del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica (LOGSE) o de alguna de las titulaciones establecidas en la disposición adicional duodécima del RD 1363/2007.</li><li>• Certificado de superación de la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007.</li><li>• Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional.</li><li>• Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</li><li>• Certificado médico.</li><li>• Otros (indicar): _____</li></ul>		
<b>SOLICITA:</b> Que le sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarse a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de Grado Medio de las enseñanzas deportivas.		
<input type="checkbox"/> <b>Doy mi consentimiento para que se consulten los datos relativos a estos documentos:</b>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia		
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa derecho a exención o bonificación:		
En _____, a ____ de _____ de 2014		
Solicitante (firma)		

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**



### ANEXO III

## SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LA MODALIDAD DE ATLETISMO

---

APELLIDOS Y NOMBRE..... DNI .....

DIRECCIÓN .....MUNICIPIO .....

CP.....NACIONALIDAD.....

Dirección e-mail.....TLF.....

### EXPONGO

---

1. Que teniendo la condición de **deportista de alto nivel/alto rendimiento** de la modalidad deportiva de Atletismo, aporto la documentación siguiente:
  - Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel.
  - Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.
2. Que habiendo sido clasificado entre los ocho primeros al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España, aporto la documentación siguiente:
  - Certificado de la Real Federación Española de Atletismo.

### SOLICITO:

---

La exención de la prueba específica de acceso al Ciclo inicial de grado medio de la modalidad de Atletismo

Murcia, a de de 2014

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



**ANEXO IV**

**SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO**

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS:		NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:	SEXO:
NACIONALIDAD:		LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:		LOCALIDAD:	
DNI:			
TELÉFONOS:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

**EXPONE:** Que tengo una discapacidad definida en el certificado que se adjunta.

**SOLICITO:**

Que el tribunal de las pruebas de acceso evalúe el grado de la discapacidad para cursar con aprovechamiento las enseñanzas y, en su caso, se adapten en tiempo y medios los requisitos de las pruebas de acceso.

Murcia a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**



**ANEXO V**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS EN ATLETISMO**

Lugar de celebración _____ Localidad _____ Dirección _____ CP _____ <b>RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS</b>		<b>Especialidad:</b> _____ <b>Fecha:</b> _____	
<b>CALIFICACIÓN PRUEBAS ASOCIADAS</b>		Esta acta consta de ____ páginas. La relación nominal de aspirantes comienza por el/la aspirante D/Dña. _____	
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>			
Presentados	Superan	Presentados	Superan

Nº ORDEN	RELACIÓN ALFABÉTICA DE ASPIRANTES	CALIFICACION DE LAS PRUEBAS ASOCIADAS					CALIFICACIÓN FINAL
		Preparación de los tacos y salida de velocidad	Paso de vallas	Salto de longitud	Salto de altura	Lanzamiento de peso	

Murcia, a ____ de _____ de 2014  Secretario del Tribunal  VºBº Presidente del Tribunal	Firmas miembros de los evaluadores
---	------------------------------------



**ANEXO VI**

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE ACCESO AL  
CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS EN ATLETISMO**

CENTRO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL**

<b>Nº de Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Calificación final<sup>1</sup></b>

En Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

VºBº  
Presidente del Tribunal

Secretario del Tribunal

Fdo

Fdo.

Firmas miembros del Tribunal:

<sup>1</sup> Calificaciones: Apto, No Apto.



**ANEXO VII**

**CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN (Indíquese la especialidad /modalidad deportiva).**

*Real Decreto por el que se establece el título. (BOE de )*

D. \_\_\_\_\_, Secretario del centro

**CERTIFICA**

Que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ ha superado la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas correspondientes al Ciclo Inicial de **Grado Medio**, conducentes al título de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, convocada por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, de fecha \_\_\_\_\_ y realizada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ con la calificación de:

**APTO**

El presente certificado tendrá efecto en todo el territorio nacional y la duración de la vigencia será la establecida en el Real Decreto \_\_\_\_\_.

En Murcia, a.....de ..... de 20.....

El Director del Centro

El Secretario del Centro

### Anexo VIII

#### PRUEBA RAE-ATAT101, DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Realiza la colocación y la acción de la salida de tacos, colocándolos con eficacia y respeto al reglamento, ejecutando la técnica de forma ajustada a las fases de la salida de tacos y alcanzando de forma progresiva la velocidad de desplazamiento.

a. Se han colocado los tacos de salida con la separación adecuada al ejecutante.

b. Se han colocado los tacos detrás de la raya de salida.

c. Se ha colocado el aspirante en los tacos a la voz de "a los puestos", y con las manos detrás de la raya.

d. Se ha colocado subiendo la cadera a la voz de "listos".

e. Se ha puesto en acción a la señal accionando los brazos y empujando con las piernas en los tacos.

f. Se ha realizado un incremento progresivo de la velocidad desde la salida hasta los 20 metros.

##### PRUEBA ASOCIADA: "PREPARACIÓN DE LOS TACOS Y SALIDA DE VELOCIDAD"

Se presenta al aspirante unos tacos para realizar la salida y debe realizar las siguientes acciones:

- Colocación de los tacos detrás de la raya de salida.

- Ejecución de la acción de salida de tacos y carrera en progresión durante 20 metros.

2. Realiza la elección de la altura y distancia de las vallas, ejecuta la acción de paso de vallas, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

a. Se ha realizado la salida desde una distancia que le permita llegar con la pierna elegida.

b. Se han realizado tres pasos entre la primera y la segunda valla y entre la segunda y la tercera valla con un posicionamiento equilibrado del cuerpo y apoyos correctos.

c. Se apoya, después del paso de la valla con el mínimo de flexión en la pierna y el tobillo en las tres vallas, y sin excesiva pérdida de velocidad.

##### PRUEBA ASOCIADA: "PASO DE VALLAS"

Al alumno se le presenta la zona de carreras con tres vallas y debe realizar las siguientes acciones:

- El alumno elige la altura de la valla de entre 76 y 84 centímetros, y la distancia entre vallas de entre 7 y 8 metros.

- El alumno debe talonar una distancia a la primera valla, realizar el paso de las tres vallas y seguir corriendo durante al menos 10 metros más.

3. Realiza el salto de longitud, talonando la carrera, aplicando las técnicas de carrera, batida, vuelo y caída en el foso, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- a. Se ha talonado una carrera de impulso de una distancia aproximada de 15 m con referencia al borde del foso.
- b. Se ha batido con una pierna antes del foso de caída.
- c. Se ha hecho un vuelo equilibrado en la técnica escogida por el alumno.
- d. Se ha caído a dos pies en el foso.
- e. Se ha salido del foso por delante.

PRUEBA ASOCIADA: "SALTO DE LONGITUD"

Se presenta al alumno la zona adecuada para realizar el salto de longitud y debe talonar una carrera de longitud corta (alrededor de 15 m) con referencia al borde del foso y realizar las acciones de carrera, batida, vuelo y caída.

4. Realiza el salto de altura con listón (o goma), aplicando el estilo Fosbury Flop, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- a. Se ha talonado una carrera de cuatro pasos en curva por el lado técnicamente correspondiente a la pierna de batida escogida.
- b. Se ha corrido en curva con una buena posición de carrera y batido con la pierna exterior.
- c. Se ha saltado verticalmente y se ha colocado el cuerpo por encima del listón.
- d. Se ha traspasado el listón, retirando las piernas y cayendo de espaldas en la colchoneta.

PRUEBA ASOCIADA: "SALTO DE ALTURA"

Se presenta al aspirante la zona adecuada para realizar un salto de altura y el alumno debe:

- Elegir la altura del listón o goma.
- Realizar el salto estilo Fosbury Flop, con una carrera de cuatro pasos en curva.

5. Realiza el lanzamiento de peso desde el círculo con técnica lineal, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

- a. Se ha colocado el peso pegado al cuello y se coloca de espaldas a la dirección de lanzamiento.
- b. Se han realizado los movimientos de balanza con la pierna libre, previos al desplazamiento con la pierna derecha (lanzador diestro).
- c. Se ha realizado el desplazamiento lanzando la pierna izquierda hacia el contentor y empujando con la pierna derecha hasta el apoyo de los dos pies (lanzador diestro).
- d. Se ha llegado a la posición final, después de empujar con la pierna derecha, colocar el cuerpo de cara al lanzamiento y lanzar (lanzador diestro).
- e. Se ha recuperado el equilibrio cambiando el apoyo del pie izquierdo por el apoyo del pie derecho sin sobrepasar el contentor, saliendo del círculo por la parte posterior (lanzador diestro).
- f. Los criterios 2, 3, 4 y 5 se adaptarán al lanzador zurdo.

PRUEBA ASOCIADA: "LANZAMIENTO DE PESO"

Se presenta al aspirante el material necesario y la zona de lanzamiento de peso, donde el ejecutante debe:

- Realizar la prueba de lanzamiento de peso utilizando la técnica lineal.
- Utilizar un artefacto de 3 o 4 Kg.

**Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico.**

Espacios:

- Pista o recta de atletismo.
- Foso de salto de longitud.
- Circulo de lanzamiento de peso con contentor.

Equipamientos y materiales:

- Juegos de tacos de atletismo (al menos 3).
- Vallas regulables (0.76 m y 0.84 m) (al menos 9).
- Colchoneta de caída de salto de altura.
- Juego de saltómetros regulables.
- Listones de salto de altura (al menos 2).
- Pesos de 3 y 4 k (al menos dos de cada).